

**RELACIÓN DE SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 52/2020 PARA “SUMINISTROS DE GAS NATURAL A LAS PLANTAS DE SECADO TÉRMICO DE LODOS DE SUR Y LOECHES”.**

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación en el plazo concedido al efecto.

1	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	A61797536
---	------------------------------------	-----------

Los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación de solvencia técnica o profesional son los siguientes:

**GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.**

En el apartado 5.1 B) 1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se dispone lo siguiente:

*“1.- Experiencia en la ejecución de suministros análogos igual a ambos lotes: los licitadores deberán haber realizado suministros análogos a los del presente Contrato ejecutados en los diez (10) últimos años anteriores a la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A. ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), con las siguientes unidades mínimas:*

- ***Al menos 2 contratos de suministros de gas natural anuales iguales o superiores a 100.000.000 KwhPCS cada uno”.***

Asimismo, en el apartado 5.2 B) 1 se indica lo siguiente:

*“1.- Para acreditar la realización de suministros análogos a los del presente Contrato ejecutados en los diez (10) últimos años anteriores a la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A. ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), los licitadores deberán presentar certificados de buena ejecución emitidos por el cliente/destinatario del Suministro, ya sea persona pública o privada, en los que conste claramente la identidad del firmante y cargo que ostenta, la fecha de realización, el importe y las características del Suministro. Las unidades mínimas requeridas son las referidas en el apartado 5.1 B) 1 anterior”.*

**Aclaración:** la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A., aporta 4 certificados de buena ejecución para la acreditación del mencionado requisito, de los cuales únicamente uno de ellos indica el volumen anual del contrato y acredita cumplir con los requisitos exigidos en el PCAP.

En este sentido, debe aclarar e indicar para los otros tres certificados aportados, el volumen de gas anual del contrato, de forma que pueda comprobarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 5.1 y 5.2 del PCAP.

Por favor, procedan a aclarar y subsanar los defectos anteriormente citados **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica. Tfno. 91.545.10.00.

Firmado por Vanessa Canelo  
Chamorro / A86488087 el día  
15/02/2021

La Secretaria de la Mesa de Contratación